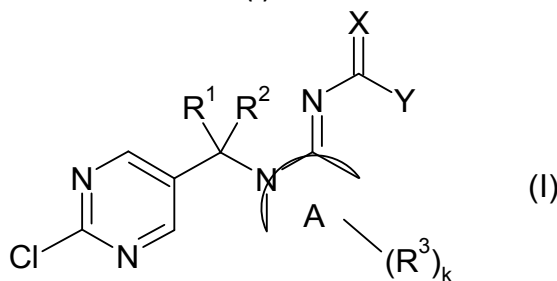


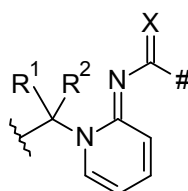
REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A AO 6308

1. Un compuesto de imino de la Fórmula (I):



en donde

A es A.13



A.13

X se selecciona del grupo que consiste en O y S;

Y se selecciona de

C₃-C₆-cicloalquilo que tiene un sustituyente R⁴, C₁-C₄-alquilo que tiene un sustituyente R⁵; en donde

R⁴ es ciano;

R⁵ es ciano;

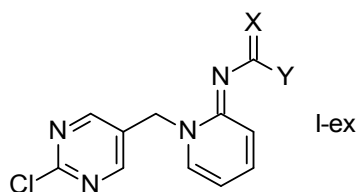
R¹ y R², independientemente entre sí, se seleccionan del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, ciano, nitro, hidroxilo, C₁-C₄-alquilo, C₁-C₄-haloalquilo, C₂-C₄-alquenilo, C₂-C₄-haloalquenilo, C₂-C₄-alquinilo, C₂-C₄-haloalquinilo, C₃-C₆-cicloalquilo, C₃-C₆-halocicloalquilo, C₁-C₄-alcoxi, C₁-C₄-haloalcoxi, C₁-C₄-alquiltio, C₁-C₄-haloalquiltio, fenilo, y un anillo heterocíclico saturado, parcialmente insaturado o totalmente insaturado de 3, 4, 5, 6 o 7 miembros que contiene 1, 2 o 3 heteroátomos o grupos de heteroátomos seleccionados de N, O, S, NO, SO y SO₂ como miembros del anillo;

o

R¹ y R² forman, junto con el átomo de carbono al que están unidos, un anillo heterocíclico o carbocíclico saturado o parcialmente insaturado de 3, 4, 5 o 6 miembros, en donde el anillo heterocíclico contiene 1, 2 o 3 heteroátomos o grupos de heteroátomos seleccionados de N, O, S, NO, SO y SO₂ como miembros del anillo;

y los estereoisómeros, los tautómeros y las sales de aquel aceptables en la agricultura o veterinaria.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde Y es 1-cianociclopropilo.
3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde Y es CH₂CN.
4. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde
R¹ y R², independientemente entre sí, se seleccionan del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, CN, C₁-C₄-alquilo, C₁-C₄-haloalquilo, C₃-C₆-cicloalquilo y C₃-C₆-halocicloalquilo; o
R¹ y R² forman, junto con el átomo de carbono al que están unidos, un anillo carbocíclico saturado de 3, 4 o 5 miembros.
5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, en donde R¹ y R² son hidrógeno.
6. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, que se selecciona de los compuestos I-1 y I-4, que son compuestos de la Fórmula I-ex:



en donde los sustituyentes X e Y se definen de la siguiente manera:

N.º	X	Y
I-1	O	cianociclopropilo
I-4	O	CH ₂ CN

7. Una mezcla que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 y un plaguicida adicional.
8. Una composición agrícola o veterinaria que comprende un compuesto como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, un estereoisómero, un tautómero o una sal de aquel aceptable en la agricultura y veterinaria, y un portador líquido o sólido inerte aceptable en la agricultura y veterinaria.